

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10800**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO 2017ER12209**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: ALCALDÍA DE SUBA	
CAT	5	MÓVIL	contratada		
FECHA	23 de Agosto de 2017	HORA	8:00a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO EVALUADO	Calle 139 No 88-06	ÁREA DIRECTA	200m <sup>2</sup>		
SECTOR	Altos de Chozica	POBLACIÓN ATENDIDA	10		
UPZ	28- El Rincón	FAMILIAS	0	ADULTOS	5
LOCALIDAD	11- Suba	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0133OKDE	OFICIO REMISORIO	CR-28038		

**2. TIPO DE EVENTO**

**Estructural: Daño Leve**

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE ( <a href="http://www.sire.gov.co">www.sire.gov.co</a> )



Figura No 1. Ubicación del Conjunto Residencial Agrupación de Vivienda El Diamante



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El conjunto Residencial Agrupación de Vivienda El Diamante, localizado entre la Avenida Suba y la Calle 139 a la altura de la Carrera 89, colinda hacia el costado oriental con el predio de la Avenida Calle 145 87 25 que corresponde a un cementerio. EL Conjunto Residencial y el cementerio se encuentran separados por un muro en mampostería simple con mampuestos tipo bloque de aproximadamente 4m de alto (Ver Fotografía 1).

El muro se localiza en la parte alta de un talud de corte perteneciente al Conjunto Residencial, talud conformado por capa vegetal y algunos individuos arbóreos de tamaño mediano. El talud posee una altura aproximada a los 5m y una pendiente fuerte (Ver Fotografía 1).

Hacia el costado sur del muro, en la cara que da hacia el Conjunto Residencial, se evidencia una fisura de tendencia vertical con abertura hasta de 0.5cm, en una longitud de 3m aproximadamente (Ver Fotografía 2).

La persona que atendió la visita informó que los responsables del cementerio ya han realizado las reparaciones a la cara del muro que da hacia el cementerio y que próximamente realizaran las reparaciones a la cara del muro que da hacia el Conjunto Residencial.

Dentro de las posibles causas de los daños evidenciados en muro evaluado, están los esfuerzos de succión que ejercen las raíces de los individuos arbóreos del talud, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. De acuerdo con la información de la persona que atendió la visita la Secretaria de Ambiente ya autorizó la tala de los individuos arbóreos existentes sobre el talud.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



*Fotografía 1. Muro que divide el Conjunto Agrupación de vivienda El Diamante y el Cementerio Renacer*



*Fotografía 2. Fisura en el muro que divide el Conjunto Agrupación de vivienda El Diamante y el Cementerio Renacer*

DI-10800



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños evidenciados en el muro evaluado

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al el muro que divide el Conjunto Agrupación de vivienda El Diamante y el Cementerio Renacer.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro que divide el Conjunto Agrupación de vivienda El Diamante y el Cementerio Renacer, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

#### 9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el muro evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

DI-10800




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del muro evaluado adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento del mismo. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo de acuerdo a la normatividad vigente.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente agilizar los trámites para adelantar la tala de los individuos arbóreos que se encuentran en el talud, sobre el cual se encuentra emplazado el muro evaluado.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático